

UNIVERSIDAD

HILECITO



HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº

002-24

Chilecito, (L.R.)

27 MAR 2024

Visto: El Expediente Nº 135/2022, mediante el cual se tramita la Autorización de Donación de un Estante al Colegio Segundario Provincial Gdor. Guillermo Iribarren de Malligasta y;

Considerando:

Que la responsable del Área de Extensión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO Magister, María Delia SOTERAS, eleva Memo 01/24 a efectos de poner en conocimiento a la Unidad Central de Ejecución Presupuestaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, la solicitud de la Profesora Doctora, Norma CANTÓN, de efectuar la autorización de una donación de un "Estante" a beneficio del Colegio Provincial Gdor. Guillermo Iribarren de Malligasta, como parte de los resultados/acciones derivadas del Proyecto de extensión: "Universidad, Cultura y Territorio" a su cargo, denominado "Cultivo de Hongos Alimenticios como emprendimiento Educativo-Productivo, Escolar y Familiar en el departamento Chilecito, Provincia de la Rioja.





UNIVERSIDAD

CHILECITO



RESOLUCIÓN HCS Nº

002-24

Chilecito, (L.R.)

27 MAP 2024

Que la Secretaría Económico Financiera toma conocimiento que le compete, mencionando el asunto del proyecto Unidad, Cultura y Territorio, dando a conocer el número de alta patrimonial del estante en mención (N° de registro: 00006460).

Que mediante Notificación № 004/24 se pone en consideración al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR la aceptación y traslado mencionado en el visto.

Que la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos expresa mediante Despacho Nº 3-24 "Aprobar la Donación de un Estante a favor del Colegio Secundario Gob. Guillermo Iribarren de Malligasta provenientes del Ministerio de Educación de Nación en el marco del proyecto Cultivo de Hongos Alimenticios.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 26 de Marzo de 2024, se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 67 inciso m) del Estatuto Académico Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,







El HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Donación de un Estante (N° de registro: 00006460), adquirido en el marco del Proyecto Unidad, Cultura y Territorio, proveniente del Ministerio de Educación de Nación, a favor del Colegio Secundario Provincial Gdor. Guillermo Iribarren de Malligasta y Aceptar su traslado.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Resolución HCS Nº

002-24

Ab Riha Veronica Palacios Secretaria de Actuaciones del HCS Unidad Consejo Superior UNIDEC



Ab. Cásar Alberto Salcedo Rector Universidad Nacional de Chilecto

